



RESOLUCION No. 400-AD-88.

Lima, 14 de JUNIO de 1988.

Visto el Oficio N° 1012 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 4197.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores JOSUE GRANDE FERNANDEZ y JAVIER QUINTANA ARRAIZA, Presidente y Gerente de la Federación Peruana de Fútbol, respectivamente, viajen a la ciudad de Zurich-Suiza a participar en el Congreso de la Federación Internacional de Fútbol Amateur (FIFA), que se realizará del 28 de Junio al 04 de Julio de 1988;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el art. 9° numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que los señores JOSUE GRANDE FERNANDEZ y JAVIER QUINTANA ARRAIZA, Presidente y Gerente de dicha Federación, respectivamente, viajen a la ciudad de Zurich-Suiza, a participar en el Congreso de la Federación Internacional de Fútbol Amateur (FIFA), que se realizará del 28 de Junio al 04 de Julio de 1988.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, los indicados señores están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol

RECURSOS PROPIOS.

Artículo Cuarto.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambio ni en Mesa de negociaciones.

Artículo Quinto.- Al término del citado Congreso, la Federación Peruana de Fútbol tiene 15 (QUINCE) días para emitir su informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.

RCN: DINADAF.
DGC: cg.



Signature and stamp of Gerardo Yuy Takayama, Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

Vertical text on the left margin: en, 1988, 1988, 1988

RESOLUCION 0400 AD-14-6-88

<p align="center">INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</p> <p align="center">HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NOMBRE : FED. PER. FUTBOL</p> <p>of. 1012 de 7.6.88</p>	<p>NUMERO 4197</p> <hr/> <p>REF.</p>
<p>Fecha de INGRESO:</p> <p align="center"><i>10-6-88</i></p>	<p>ASUNTO: Autorización de viaje para participación de los Sres. Josué Grande y Javier Quintana en Congreso Fifa a realizarse los días 1º y 2 de Julio en Zurich, Suiza, asimismo solicitan los beneficios tributarios que dispone la Ley</p>	
<p>Hora:</p> <p align="center"><i>10:20 AM</i></p>		
<p>Numero de Folios:</p> <p align="center"><i>(05) SINVO</i></p>		
<p>Registrado por:</p> <p align="center"><i>Rutero</i></p>		
<p>Pase a :</p>	<p><input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR</p> <p><input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA</p> <p><input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR</p>	<p>No. 4197</p> <hr/> <p>No. de Folio</p>
<p>Remitido por :</p>	<p>Observaciones: _____</p>	
<p>Recibido por:</p>		
<p>Fecha</p>	<p>Hora</p>	<p align="right">5</p>

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO
	of. 1012 de 7.6.88	REF.
Fecha de INGRESO: 10-6-88	ASUNTO: Autorización de viaje para participación de los Sres. Josué grande y Javier Quintana en Congreso Fifa a realizarse los días 1º y 2 de Julio en Zurich, Suiza, asimismo solicitan los bene-	
Hora: 10:20 AM	cios tributarios que de-	
Numero de Folios: (05) 51010	pone la Ley	
Registrado por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Pase a:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:	5	
Fecha: Hora:		

Pase a: DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: ODI	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 14/6/88 Hora: 10:20	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:	4	

Pase a: O.A.T.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 14-6-88 Hora: 9:40	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:	3	

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: Presidencia	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 10/6/88 Hora: 12:45	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:	2	

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	05
Fecha: 10.6.88 Hora: 10:55	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:	1	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"



DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 2/100

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO

10 JUN 88 10 20
4197

Lima, 7 de Junio de 1988. RECIBIDO

Of. N° 1012

Señor Gerardo Maruy,
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.



Asunto: Congreso FIFA

Es grato dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento que los días 1 y 2 de julio del presente año, se realizará en - Zurich-Suiza, el Congreso de la FIFA.

Conforme se acredita con los documentos adjuntos, la FIFA - ha convocado a los representantes de la Federación Peruana - de Fútbol, para que asistan al citado Congreso, el cual es - de suma importancia para la marcha del fútbol mundial.

En tal virtud, el Directorio de la Federación Peruana de - Fútbol ha designado a los señores Josué Grande Fernández, - Presidente y Javier Quintana Arraiza, Gerente de este Orga - nismo, para que concurren al referido evento mundial en re - presentación de nuestra Federación, a partir del 28 del pre - sente mes al 4 de julio de 1988.

Por tal motivo, mucho agradeceré tenga a bien expedir la Re - solución que autorice el viaje, incluyendo los beneficios - tributarios que dispone la ley. Los gastos que demande el - referido viaje, serán asumidos con Recursos Propios de la - Federación Peruana de Fútbol.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Josué Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/ma.

[Handwritten signature]
DINADEF
10-6-88



[Handwritten notes:]
- AMITAT?
- CRÉNEZ



FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION

DEL DEPORTE
Primito Documentari
FOLIO No 02

PO BOX 85 · CH-8030 ZURICH
TELEPHONE: 01 / 55 54 00
CABLE ADDRESS: FIFA
TELEX: 817 240 FIF CH
TELEFAX: 01 / 55 62 39

CERTIFICADA

A LAS ASOCIACIONES NACIONALES
DE LA FIFA

Circular N° 394

ZURICH, 16 de diciembre de 1987
HITZIGWEG 11 JSB/MGT

46º Congreso Ordinario de la FIFA 1988

Estimados Señores:

Tenemos el placer de invitarlos, en nombre del Comité Ejecutivo de la FIFA, al 46º Congreso Ordinario 1988. A continuación, pueden Uds. encontrar una serie de informaciones importantes:

1. Fecha

Viernes, 1º de julio de 1988 y Sábado, 2 de julio de 1988.

2. Lugar

Zurich, Suiza.

3. Proposiciones

3.1. En general

Proposiciones de modificación de los Estatutos, Reglamento y Reglamento del Congreso (Art. 13.1.k, de los Estatutos), así como Interpretaciones de las Asociaciones Nacionales (Art. 13.1.1, de los Estatutos), deben ser enviadas a la Secretaría General de la FIFA, por lo menos, cuatro meses antes del mes del Congreso, es decir, a más tardar:

el 29 de febrero de 1988.

3.2. Estatutos

Hacemos notar el Art. 14, 2, de los Estatutos de la FIFA: "Para que una propuesta de modificación de los Estatutos pueda ser sometida a votación, debe haber sido presentada por una Asociación Nacional y apoyada por otras dos o por el Comité Ejecutivo".



3.3. Revisión de los Estatutos

Independientemente de los trabajos que lleva a cabo la Comisión de Revisión de los Estatutos de la FIFA, la que fue creada en el Congreso 1986, las Asociaciones Nacionales tienen derecho a presentar proposiciones.

La Comisión de Revisión de los Estatutos de la FIFA, bajo la presidencia del Sr. Pablo Porta Bussoms (España), presentó al Comité Ejecutivo de la FIFA, que se reunió el 11 de diciembre de 1987, un informe intermedio en el cual se indicaba que, debido a la enorme cantidad de tiempo que han requerido estos trabajos, solamente se presentará una parte ante el Congreso 1988.

4. Envío de la documentación

De acuerdo al Art. 12, 2, de los Estatutos de la FIFA, el Orden del Día conteniendo los puntos a debatir, el informe del Secretario General, el balance y el informe de los verificadores de cuentas deben ser enviados a las Asociaciones Nacionales dos meses antes de la fecha del Congreso, es decir, a más tardar, el 1º de mayo de 1988.

5. Derecho a voto

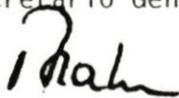
Cada Asociación Nacional que no está suspendida en la fecha del Congreso tiene derecho a un voto. Pueden tomar parte en el Congreso un máximo de tres delegados por Asociación Nacional.

6. Hoteles

Detalles al respecto serán enviados más tarde.

Sin otro particular, saludamos cordialmente a Uds.

FEDERATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION
El Secretario General


J.S. Blatter

cc: - Miembros del Comité Ejecutivo de la FIFA
- Confederaciones continentales

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SERVICIO

MEDICO

Documentario

SEMIPD

BOLLO No. 04

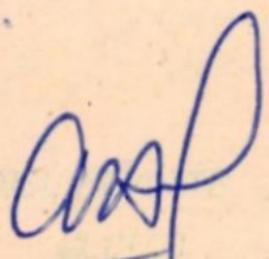
Estadio Nacional

Pta. N° 4
Lima

Rp.

Deser examinado el Sr. Javier Quintana D., encontrándose clínicamente en buen estado general, tanto físico como mental.

09
06
83



Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C. M. P. 10544

Per. N° 4
DEL DEPORTE
Frmito Documental

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
SEMIPD

Estadio
Nacional

Pta. N° 4
Lima

Rp.

Haber examinado al
 Sr. Jose Grande F.
 encontrandose clínicamente
 en buen estado
 general, físico y
 mental

09
06
88

Dr. CARLOS TAY LAZO
Medico del Servicio de Medicina
G. M. P. 10544